

PC/tequ/60491



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 42/10

Asunto: Informe de Visita de Ordinaria al Juzgado Mixto de Primera Instancia Ciudad Morelos, Baja California del Partido Judicial de Mexicali, Baja California



Consejo de la Judicatura del Estado

MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

**VISITADURIA
Materia Civil**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Mixto de Primera Instancia Ciudad Morelos, Baja California del Partido Judicial de Mexicali**, durante los 19 y 20 de Abril de 2010 misma que consta de 56 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 2 sentencias definitivas pendientes por dictar en el área penal.

Tercero: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 20 de Noviembre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 16 de Abril del presente año, en el Área Civil se citaron y dictaron 43 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 41 sentencias definitivas y 2 interlocutorias, y en el Área Penal se citaron 117 expedientes para sentencia, correspondiendo 113 sentencias definitivas y 2 interlocutorias.

Quinto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortes al público y litigantes.

Sexto: De la revisión al azar de 25 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Mixto de Primera Instancia Ciudad Morelos, Baja California del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Séptimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Octavo: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Handwritten signature

2

Noveno: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Décimo: El suscrito visitador hace constar la reiterada y excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 22 de Abril de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

DICHA
JUDICATURA



Consejo de la Judicatura del Estado



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS, B.C.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE QUE SE PRACTICA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

**VISITADURIA
Materia Civil**

En Ciudad Morelos, Baja California, siendo las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de Abril de dos mil diez, el suscrito **Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA SANDRA SOFIA RUBIO DIAZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 19 y 20 de Abril de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 8 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de Diciembre del 2009.

PERIODO DE VISITA: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 16 DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.

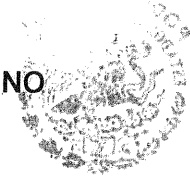
FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUDICIAL



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:



En el acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este

Juzgado se integra por 17 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Actuario en funciones de Secretario Proyectista, 2 Secretarios Actuarios, uno en el área civil y otro en el área penal, 7 Auxiliares Administrativos, 1 Comisario, y 2 Guardias, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Sandra Sofía Rubio Díaz. C. Juez

Se integra a sus labores siendo las 11:30 hrs. del presente.

Manifiesta la Titular que su retraso se debe ya que se encontraba en la Ciudad de Mexicali en las instalaciones del Poder Judicial del estado, presentando examen relativo a cursos que se han impartido respecto al Sistema de Justicia Oral.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS. Presente.
Secretaria de Acuerdos Civil**

**LIC. PAULINA NAVARRO MANZO. Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.**

**LIC. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO. Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.**

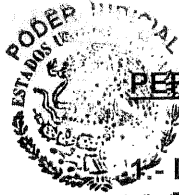
**LIC. KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ. Presente.
SECRETARIO ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO PROYECTISTA**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO. Presente.
Adscrito al Área Civil**

**LIC. ARMANDO JERÓNIMO VÁZQUEZ ROMERO. Presente.
Adscrito al Área Penal**

PODER JUDICIAL
ESTADOS
B.C.S.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- DIANA TERESA LEAL CARRILLO.
Consejo de la Judicatura Presente.
del Estado

VISITADURIA LETICIA HERRERA LOERA
Materia Civil Presente.

3.- MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FIGUEROA
Presente.

4.- MAYRA LISBET ALFARO OJEDA
Presente.

5.- ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO,
Presente.

6.- ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ
Presente.

7.- VERÓNICA ROSALES GONZÁLEZ
Presente.

8.- DOLORES LEÓN TORRES (Comisario)
Presente.

9.- JUAN ANTONIO BARAJAS CHAVEZ (GUARDIA)
Presente.

10.- SERGIO REYES CHAVEZ (GUARDIA)
Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA CIVIL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES Y AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS Y REQUISITORIAS RECIBIDAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES CIVILES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS Y UN LIBRO DE ACTUARIOS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



JUZGADO EN TO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORTUOS, B.C.

JUDICIAL
CIUDAD MORTUOS, B.C.

DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA CIVIL

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	147
Se terminaron por Sentencia Definitiva	41
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	02
Se terminaron por caducidad	39
Se terminaron por diversas causas	06
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	03
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	00
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	00
Excepción de Incompetencia	02
Amparos interpuestos	00
Audiencias Programadas	225
Audiencias Celebradas	105
Audiencias Diferidas	56
Audiencias Pendientes	55
Audiencias Canceladas	10
Exhortos Recibidos	68
Exhortos Girados	27
Promociones recibidas	1,329
Oficios remitidos	212

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



Comisión de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	19 de noviembre 2009
NUMERO DE INICIOS	147
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	119/10
FECHA	16/04/2010
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	MARTHA GUADALUPE BARAJAS RAMIREZ Y OTRO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS, S.C.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	1,329
PROMOCIONES ACORDADAS	1,329
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	915
EXPEDIENTE NÚMERO	157/09
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	MARIA VERONICA SANCHEZ FERNANDEZ
DEMANDADO	MARIO ZARATE PATIÑO
FECHA DE PRESENTACIÓN	16/04/2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	UNICA CIVIL
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	212
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	281/09
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	A BIENES DE JOSE ANGEL RAMOS TORRES Y MARIA ELENA MENDEZ HUIZAR

SECRETARÍA DE JUSTICIA

ASUNTO A TRATAR	SE RECUERDA REMITIR EXHORTO
REMITIDO A	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MEXICALI
FECHA DE REMISIÓN	16/04/2010

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	04
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	03
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	276/08
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	AMPARO ANDREA CARRILLO CASTRO
DEMANDADO	J. JESUS SANTIAGO HERNANDEZ
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	RECURSO INTERPUESTO 12/04/2010 ADMITIDO 13/04/2010 REMITIDA 13/04/2010

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	-
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	-
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	-
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	-
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	-
CONFIRMAN AUTO	-
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	-
REVOCAN AUTO	-



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

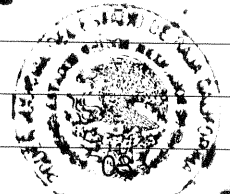
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA

DESISTIMIENTO DE APELACIÓN

NO SE ADMITE APELACIÓN

APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER

APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR



Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RESULTADO DE LAS APELACIONES						
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	INTER-POSICIÓN	REMISIÓN AL T. S. J.	SENTIDO.
1.	116/05	LAS DEMANDADAS INCIDENTISTAS AUTO 07-12-09	19-01-2010	14-01-2010	PENDIENTE NO HAN CONSTESTADO AGRAVIOS	-
2.	151/08	LA PARTE ACTORA CRECENCIANO RODRIGUEZ AGUIRRE SENTENCIA DEFINITIVA 18-11-09	08-12-2009	09-12-2009	09-12-2009	
3.	302/08	LA PARTE ACTORA DAMASO CASTRO AGÜERO SENTENCIA DEFINITIVA 10-03-2010	31-03-2010	31-03-2010	31-03-2010	
4.	276/08	LA PARTE DEMANDADA J. JESUS SANTIAGO HERNÁNDEZ DEFINITIVA DE FECHA 10-03-2010	13-04-2010	12-04-2010	13-04-2010	

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	00
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	169/01
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DECIMO CUARTO
NUMERO DE AMPARO	554/09
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2009
QUEJOSO	AURELIANO PADILLA RODRIGUEZ

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS POR ESTE JUZGADO

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	27
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	02
CANCELADO	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	21
ÚLTIMO REGISTRADO	16/10
EXPEDIENTE NÚMERO	404/09
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	JOSE ARIEL TORRES CARRILLO
DIRIGIDO A:	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE MEXICALI EN TURNO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	68
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	29
EN TRÁMITE O PENDIENTES	14
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO 14/10
EXPEDIENTE NÚMERO	1168/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	CARLOS A. LIZARRAGA T.
EN CONTRA DE	ERIKA ALARCON GARCIA
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO



Consejo de la Judicatura del Estado



DE PAZ CIVIL
MEXICALI
EMPLAZAR

A EFECTO DE

LIBRO DE REQUISITORIAS

VISITADURIA
Materia Civil

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	01
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE	260/07
REMITE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE:	EMPLAZAR A TERCERO PERJUDICADO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	674
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	43/10
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	996312
DE FECHA	14-04-2010
POR LA CANTIDAD DE	\$300.00 (TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL)
EXHIBIDO POR	HECTOR LUJANO ALVAREZ
A FAVOR DE	ELSA BEATRIZ HAROS ROSALES
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. MAYRA LISBET ALFARO OJEDA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran resguardados en el Secreto de este **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD CÉDULAS PROFESIONALES	08
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	LIC. OCTAVIO ULISES VALDEZ FIGUEROA
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	3207817
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	15-04-2010

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	43
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	41
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	02
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	41
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	02
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	00

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	160/09
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE INICIO	30-04-09
NUMERO DE FOJAS	50
PROMOVENTE	JUANA ZAVALA AGUILAR
TIPO SENTENCIA	DEFINTIIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11-02-2010
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17-02-2010
FECHA DE SENTENCIA	22-02-2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	25-02-2010
RESULTADO SENTENCIA	- - - -PRIMERO.- Se ha tramitado legalmente la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO ZAVALA AGUILAR.- - - - - - -SEGUNDO.- Se aprueba e proyecto de partición de los bienes

PODER
CONSEJO DE



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



hereditarios formulados en abaquea,
adjudicándose de la siguiente
manera:-----

a).- El lote agrícola identificado como Parcela 3Z-1-P-1/1 FRACCIÓN ESTE MANZANA 3YM COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE Mexicali CON UNA SUPERFICIE DE 150,864.59 METROS CUADRADOS, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Mexicali, Baja California, bajo la partida Numero 5433166 de la sección civil de fecha 19 de junio del 2007. Inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 273.870 metros y 137.053 metros con carretera Mexicali los algodones, 104,721 metros con carretera Mexicali Los Algodones y Canal; Al Sur: 408.870 metros con parcela 16,26.969 metros, 3.155 metros, 37.500 metros, 298.426 metros, 54.293 metros y 68.083 metros con canal; Al Este: 138.754 metros con camino de terracería; Al Oeste: 144.843 metros, 38.783 metros y 37.537 metros con camino de terracería 43.969 metros, 4.686 metros y 6.276 metros con ejido Yucatán, 70.825 metros, 58.210 metros, 119.399 metros y 101.840 metros con parcela 3 Z-1 P-1/1 Fracción Oeste. b).- Permiso de riego para 20-00-00 hectáreas a nombre de PEDRO ZAVALA AGUILAR, derechos normales de riego que se utilizan en la parcela número 1 del ejido Lázaro Cárdenas. Derecho debidamente inscrito en el Padrón de usuarios del Distrito de Riego 014, Rio Colorado, en el Módulo de riego numero 16. Según se acredita con la constancia de DERECHO DE RIEGO expedida por el

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA



Director General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, de la Comisión Nacional del Agua Lic. Ismael Grijalva Palomino. Documento de fecha 17 de abril del 2009 que en original se anexó al escrito inicial. c).- Parcela 71 Z-1 P-1/1 del ejido Lázaro Cárdenas (LAS MOSCAS) de este Municipio de la Ciudad de Mexicali B.C. con una superficie de 9-77-03.09 hectáreas, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 139.91 metros con parcela 58; Al Noreste: 349.49 Metros con Canal; Al Sureste: en línea recta 9.93 metros con canal; 390.87 metros con parcela 81; Al Suroeste: 483.61 Metros con Terracería; Anexando para acreditar lo anterior, copia simple del Certificado Parcelario numero 000000009808 de fecha 27 de octubre de 1997, habiendo inscrito dicho certificado en el Registro Agrario Nacional bajo el folio número 02FD00009509 a nombre del de cuyos que se anexo a la solicitud inicial, así como el oficio número RAN/BC/SR/DRAJ/JARA/5918/2009 expedido por el delegado del registro agrario nacional en el Estado de Baja California, mediante el cual informa que dicho inmueble fue desincorporado del régimen ejidal, por último, la copia simple del certificado de inscripción del Subregistrador Público de la Propiedad y de Comercio mediante el cual se manifiesta que el bien antes descrito no reporta gravámenes.

- - - -TERCERO.- Se ordena llevar a cabo la protocolización del proyecto de adjudicación





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

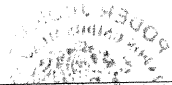


constante en la Sección Cuarta, ante el Notario Público que se designe en su oportunidad - - - - CUARTO - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO DE EXPEDIENTE	268/09
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE INICIO	15-06-2010
NUMERO DE FOJAS	57
PARTE ACTORA	MARIA DE JESUS GARCIA PARADA
PARTE DEMANDADA	JUAN JOSE HERNANDEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27-01-2010
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02-02-2010
FECHA DE SENTENCIA	05-02-2010
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	10-02-2010
RESULTADO SENTENCIA	- - - -PRIMERO.- HA PROCEDIDO LA VIA ORDINARIA CIVIL, en la que las partes decidieron dar por concluido el presente juicio mediante CONVENIO JUDICIAL, el cual fue aprobado en esta Sentencia; en consecuencia; - - - - - - - -SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial de los señores MARIA DE JESUS GARCIA PARADA y JUAN JOSE HERNANDEZ, celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil de San Luis Río Colorado, Sonora, el día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrito en el acta número 577 con número de control 015568, del Libro de Matrimonios número 3, que en copia certificada aparece a foja cinco de autos, de suerte que ambas personas quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la

COPIA



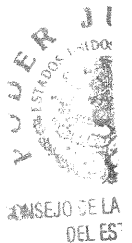
fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, atento a lo dispuesto en el artículo 286 del Código Civil para Baja California. - - - - -

- - - - TERCERO.- SE APRUEBA EN SU CONTENIDO EL CONVENIO celebrado por las partes en fecha veinticinco de noviembre del dos mil nueve, condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria. - - - -

- - - - CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal bajo la cual contrajeron matrimonio las partes, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - - QUINTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, procédase a dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 288 del Código Civil para Baja California, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil de San Luis Rio Colorado, Sonora, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto. - - - - -

- - - - SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y CUMPLASE



NUMERO DE EXPEDIENTE	220/09
JUICIO	SUMARIO CIVIL PENSION ALIMENTICIA
FECHA DE INICIO	10-06-09
NUMERO DE FOJAS	60
PARTE ACTORA	MANUELA DUARTE CARBAJAL
PARTE DEMANDADA	NERY MANUEL LEYVA CERVANTES
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02-11-09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	05-11-09
FECHA DE SENTENCIA	09-11-09
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	12-11-09
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Se aprueba en su contenido el convenio celebrado por las partes MANUELA DUARTE CARBAJAL y NERY MANUEL LEYVA CERVANTES, de fecha siete de septiembre del dos mil nueve, condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de sentencia que ha causado ejecutoria. - - - - -</p> <p>- - - - -SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - -</p>

CIVIL

NUMERO DE EXPEDIENTE	316/09
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE INICIO	14-09-09
NUMERO DE FOJAS	14
PARTE ACTORA	MIGUEL ANGEL TELEZ NAVARRETE y MA. DEL CARMEN SEGOVIANO RODRIGUEZ
PARTE DEMANDADA	-
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09-11-09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12-11-09
FECHA DE SENTENCIA	13-11-09
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	20-11-09
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - -PRIMERO.- Se declara que ha procedido la ACCION DE DIVORCIO VOLUNTARIO ejercida por los promoventes; en consecuencia. - - - - -</p> <p>- - - -SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores MIGUEL ANGEL TELEZ NAVARRETE y MA. DEL CARMEN SEGOVIANO RODRIGUEZ, celebrado el</p>

día catorce de septiembre del dos mil siete, ante el C. Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, inscrita en el acta número 230, del Libro de Matrimonios número 4, por lo que quedan ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, atento a lo dispuesto en el artículo 286 del Código Civil para Baja California. - - - - -

- - - - -TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal bajo la cual contrajeron matrimonio los cónyuges.-

- - - - -CUARTO.- **SE APRUEBA EN TODAS SUS CLÁUSULAS EL CONVENIO** presentado por

los promoventes en fecha nueve de septiembre del dos mil nueve; condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.- - - - -

- - - - -QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para Baja California, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días en las



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

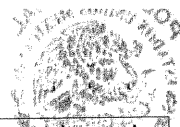
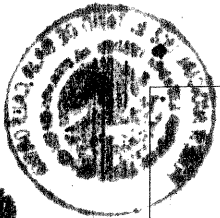


tablas destinadas a
- - - -SEXTO.- NOTIFICAR
PERSONALMENTE
CÚMPLASE. - - - -

ALCALDE DE JUSTICIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CALLE DE LA JUSTICIA, S/N. MEXICALCAN, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	319/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	08-09-09
NUMERO DE FOJAS	19
PROMOVENTE	ARMANDO RODRIGUEZ SAMANIEGO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13-11-09
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	19-11-09
FECHA DE SENTENCIA	23-11-09
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	27-11-09
RESULTADO SENTENCIA	- - - -PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE la vía Ejecutiva Mercantil.- - - - - - - -SEGUNDO.- La parte actora ARMANDO RODRIGUEZ SAMANIEGO, por conducto de su endosataria en procuración probó su acción, mientras que el demandado ASTOLFO ESPINOZA GONZALEZ, no opuso excepciones, en consecuencia; - - - - - - - -TERCERO.- Se condena a ASTOLFO ESPINOZA GONZALEZ a pagar a ARMANDO RODRIGUEZ SAMANIEGO, la cantidad de \$8,945.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal; mas el pago de la cantidad de \$894.50 m.n. (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N) por concepto de intereses moratorios generados al día 10 de septiembre del 2009 a razón del 10% interés moratorio mensual, pactado en el

CIVIL



documento base de la acción, con relación a la suerte principal, más los que se sigan generando hasta la tota solución de este asunto.

- - - -CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio. - - - -

- - - -QUINTO.- Se concede a la parte demandada ASTOLFO ESPINOZA GONZALEZ, el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente a que esta sentencia cause ejecutoria, y en caso de que no lo haga, procédase al embargo de bienes suficientes para garantizar el adeudo. - - - -

- - - -SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE. - - - -

PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO

OBSERVACIONES:

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIA DE ACUERDOS:

A cargo de la **LICENCIADA LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

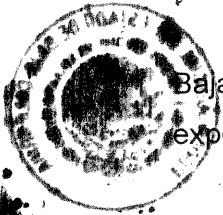
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	225
AUDIENCIAS CELEBRADAS	105
AUDIENCIAS DIFERIDAS	56
PENDIENTES	54
CANCELADAS	10

Las audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

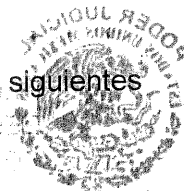
NO COMPARECIERON LAS PARTES O EL PROMOVENTE	48
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	02
NO COMPARECIERON TESTIGOS	04
NO COMPARECEN PERITOS	01
NO PUDO SER EMPLAZADA LA PARTE DEMANDADA	01
NO SE ENCONTRABA FIJADA LA LITIS	00

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **veintisiete de mayo del año en curso**, relativa al juicio DIVORCIO VOLUNTARIO con número de expediente 119/10 promovido por MARTINA GUADALUPE BARAJAS MARTINEZ Y CRUZ GARCIA RODRIGUEZ, para la celebración de la audiencia de PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de



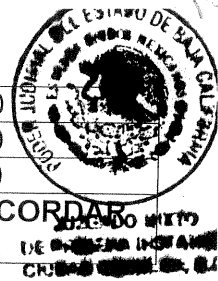
Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	305/09
FOJAS	75
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PARTE ACTORA	MARIBEL ARMENTA VARGAS
PARTE DEMANDADA	JOSE LUIS BRAVO MADRIGAL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	31-08-09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02-09-09
FECHA DE LISTADO	03-09-09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07-09-09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25-03-2010
FECHA DE LISTADO	26-03-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03-03-2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ADMITEN PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	312/09
FOJAS	51
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PARTE ACTORA	SALVADOR HURTADO GARCIA
PARTE DEMANDADA	ASOCIACION DE USUARIOS DE POZOS PARTICULARES S. DE R.L. DE I.P. DE C.V. Y OTROS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	01-09-09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03-09-09
FECHA DE LISTADO	04-09-09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08-09-09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26-03-2010
FECHA DE LISTADO	29-03-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12-04-2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE EXHIBE ACUSE DE RECIBO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	04/2010
FOJAS	07
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	ARMANDO RODRIGUEZ SAMANIEGO
PARTE DEMANDADA	BERTHA GONZALEZ TREJO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21-01-2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	22-01-2010
FECHA DE LISTADO	25-01-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27-01-2010



Consejo del Poder Judicial del Estado

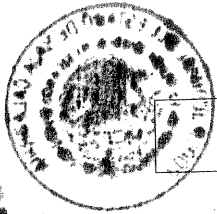
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23-02-2010
FECHA DE LISTADO	24-02-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26-02-2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR A ACORDAR REBELDIA

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	23/10
FOJAS	11
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PARTE ACTORA	ALFREDO BELTRAN COVARRUBIAS Y ALMA ROSA LINSER SALINAS
PARTE DEMANDADA	-
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26-01-2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27-01-2010
FECHA DE LISTADO	28-01-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02-02-2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24-03-2010
FECHA DE LISTADO	25-03-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30-03-2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD VERIFICATIVO AUDIENCIA POR INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	53/10
FOJAS	16
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION TESTIMONIAL
PARTE ACTORA	ROSA AMELIA CARDENAS SALDAÑA
PARTE DEMANDADA	-
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	17-02-2010
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18-02-2010
FECHA DE LISTADO	19-02-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23-02-2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18-03-2010
FECHA DE LISTADO	19-03-2010
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23-03-2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SUBSANA PREVENCION

Así mismo el Juzgado presenta los oficios de remisión al encargado del Archivo General del Poder Judicial del Estado respecto de 84 expedientes civiles concluidos, de los cuales se anexan copia de la relación.



SECRETARIO ACTUARIO:

A cargo del **Licenciado MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	339
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	020
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	215
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	087
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	017
CANCELADOS	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	436/09

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	04
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	09
DOMICILIO SOLO Y CERRADO	28
NO VIVE EN EL DOMICILIO	09
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A DILIGENCIARLO	04
OTRAS CAUSAS	33

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 19 de Abril del año dos mil diez, de común acuerdo con la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos **Licenciada Sandra Sofía Rubio Díaz**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 20 de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 20 de Abril de dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **Licenciada Sandra Sofía Rubio Díaz**, Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la



Consejo de la Judicatura
del Estado

Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran puestas a ordenadas, pasando lista de asistencia al personal que se encuentra



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CIUDAD DE GUAYMAS, B.C.S.

presente:

VISITADURIA
Materia Civil. JUEZ

LIC. Sandra Sofía Rubio Díaz. C. Juez
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS. Presente.
Secretaria de Acuerdos Civil

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO. Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO. Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ.

Se integra a sus funciones siendo las 9:15 hrs., toda vez que acudió a las instalaciones de la Unidad de Informática del Poder Judicial en la Ciudad de Mexicali, para recoger CPU necesario para sus labores en proyección.

SECRETARIO ACTUARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO PROYECTISTA

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO. Presente.
Adscrito al Área Civil

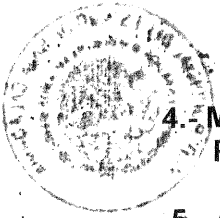
LIC. ARMANDO JERÓNIMO VÁZQUEZ ROMERO. Presente.
Adscrito al Área Penal

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- DIANA TERESA LEAL CARRILLO.
Presente.

2.- LETICIA HERRERA LOERA
Presente.

3.- MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ FIGUEROA
Presente.



4.- **MAYRA LISBET ALFARO OJEDA**
Presente.

5.- **ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO,**
Presente.

6.- **ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ**
Presente.

7.- **VERÓNICA ROSALES GONZÁLEZ**
Presente.

8.- **DOLORES LEÓN TORRES (Comisario)**
Presente.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA PENAL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO ÍNDICE, 1 LIBRO DE ORDENES DE APREHENSIÓN, 1 LIBRO DE ORDENES DE COMPARECENCIA, 1 LIBRO DE ORDENES DE REAPREHENSIONES, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS, 1 LIBRO DE OFICIOS JURISDICCIONALES, 1 LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO, 1 LIBRO DE DEVOLUCIONES AL MINISTERIO PÚBLICO, 1 LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DE AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL, 1 LIBRO DE ACTUARIO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO FIRMAS DE PROCESADOS, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS, 1 LIBRO DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS, 1 LIBRO DE ORDENES DE CATEO Y 1 LIBRO DE OBJETOS DE DELITO, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

VISADO
LIBRO
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA PENAL

Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURA
Materia Civil**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	129
Se terminaron por Sentencia Definitiva	113
Sentencia Interlocutoria	002
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Definitivas	030
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Interlocutorias.	001
Recursos de Apelación interpuestos en contra de diversos autos	008
Audiencias Programadas	440
Audiencias Celebradas	277
Audiencias Diferidas	163
Exhortos Recibidos	007
Exhortos Enviados	040
Promociones	1,061
Oficios	1,530

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	19 DE NOVIEMBRE 2009
NUMERO DE CAUSAS INICIADAS	129
ULTIMA CAUSA REGISTRADA	94/2010
FECHA	17 de ABRIL 2010
DELITO	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
PROCESADO	ESTEBAN RAMOS MACIEL

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	1,066
-----------------------	-------

PROMOCIONES ACORDADAS	1,061
PROMOCIONES CANCELADAS	0005
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
ULTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	0786
RELATIVA A CAUSA NÚMERO	309/2009
DELITO	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS
PROCESADO	FIDEL ALEJANDRO FIGUEROA LEDEZMA
FECHA DE PRESENTACIÓN	16 DE ABRIL 2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	NON (segunda)
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	16 DE ABRIL 2010

La titular del Juzgado en revisión manifiesta que a la fecha de hoy, no existen promociones pendientes de acuerdo.

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,530
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	94/2010
DELITO	PORTACION DE ARMA PROHIBIDA
PROCESADO	ESTEBAN RAMOS MACIEL
ASUNTO A TRATAR	SE NOTIFICÓ DUPLICIDAD DE TERMINO
REMITIDO A	SUPERVISOR COMANDANCIA POLICIA MUNICIPAL EN CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	19 DE ABRIL 2010

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	038
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	030
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	001



Consejo de la Judicatura del Estado

ULTIMO DELITO
VISITADURIA
Materia Civil

CONTRA AUTOS	007
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL	122/07
PROCESADO	ALLANAMIENTO MORADA, LESIONES CALIFICADAS Y DAÑOS INTENCIONALES.
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	HUMBERTO CERVANTES RUIZ Y OTROS. INTERPUESTO RECURSO 26/03/10 ADMITIDO 31/03/10 REMITIDO 14/04/10 MEDIANTE OFICIO 1037/2010



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO SUJETO A REVISION

SE CONFIRMAN	00
MODIFICAN	00
REVOCAN	00
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	00
SIN MATERIA	00
SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO	00
SE DESISTEN	03
PENDIENTES DE RESOLVER	35
PENDIENTES DE ENVÍO	00

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR RESPECTO DEL PERIODO SUJETO A REVISION

SE CONFIRMAN	20
MODIFICAN	06
REVOCAN	06
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	00
SIN MATERIA	03

SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO	01
SE DESISTEN	05

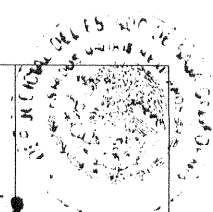
Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES						
	NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA INTERPOSICIÓN	FECHA ADMISIÓN	REMISIÓN AL T. S. J.	SENTIDO
1.	53/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	28 AGOSTO 2009	20 NOVIEMBRE 2009	OF. 288/10 DE 03 DE FEBRERO DEL 2010	
2.	187/2009	SENTENCIA DEFINITIVA	17 DE NOVIEMBRE 2009	20 NOVIEMBRE 2009	OF. 291/10 DE 03 DE FEBRERO 2010	
3.	239/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	10, 11 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009	20 DE NOVIEMBRE 2009	OF. 290/10 DE 03 DE FEBRERO DEL 2010	
4.	305/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	02, 04 Y 07 DE DICIEMBRE DEL 2009	11 DE DICIEMBRE 2009	OF. 374/10 DE FECHA 10 DE FEBRERO 2010	
5.	253/2005	SENTENCIA DEFINITIVA	02 Y 04 DE DICIEMBRE DEL 2009	17 DE DICIEMBRE DEL 2009	OF. 389/10 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2010	
6.	173/2009	SENTENCIA DEFINITIVA	11 Y 15 DE DICIEMBRE DEL 2009	16 DE DICIEMBRE	OF. 289/10 EE	



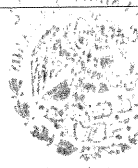
Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



		A		2009	FECHA 03 DE FEBRE RO DEL 2010	
7.	567/2006 ACUMULA DO AL 566/2007	SENTENCI A DEFINITIV A	05 Y 07 DE DICIEMBRE DEL 2009	29 DE DICIEM BRE DEL 2009	OF. 381/10 DE 11 DE FEBRE RO DEL 2010	
8.	386/2009	AUTO FORMAL PRISION	10 Y 18 DE DICIEMBRE DEL 2009	30 DE DICIEM BRE DEL 2009	OF. 386/10 DE 11 DE FEBRE RO 2010	
9.	399/2009	AUTO FORMAL PRISION	15 DE DICIEMBRE DEL 2009	30 DE DICIEM BRE 2009	OF. 375/10 DE FECHA 10 DE FEBRE O 2010	
10.	204/2006	AUTO FORMAL PRISION	23 DICIEMBRE 2009	30 DICIEM BRE 2009	OF. 317/10 DE FEHCA 10 DE FEBRE RO DEL 2010	
11.	362(2008)	SENTENCI A DEFINITIV A	28 DE DICIEMBRE 2009	30 DE DICIEM BRE 2009	OF. 1072/10 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 20/2010	
12.	181/2008	SENTENCI A DEFINITIV A	13 Y 15 DE ENERO DEL 2010	05 DE FEBRE RO DEL 2010	OF. 566/10 DE FECHA 25 DE FEBRE RO DEL 2010	
13.	09/2009	SENTENCI A DEFINITIV	18 Y 28 DE ENERO Y 04 DE	05 DE FEBRE RO DEL	OF. 1030/10 DE	



		A	FEBRERO DEL 2010	2010	FECHA 13 ABRIL DEL 2010	
14.	283/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	29 DE ENERO Y 08 DE FEBRERO DEL 2010	09 DE FEBRERO DEL 2010	OF. 791/10 DE FECHA 18 DE MARZO 2010	CONSEJO DE LA JUDICATURA Materia Civil
15.	401/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	06 Y 08 DE FEBRERO DEL 2010	10 DE FEBRERO DEL 2010	OF. 792/10 DE FECHA 18 DE MARZO 2010	
16.	174/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	02, 05 Y 06 DE OCTUBRE DEL 2009	11 DE NOVIEMBRE DEL 2009	OF. 388/10 DE FECHA 11 FEBRERO DEL 2010	
17.	42/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	05 Y 09 DE OCTUBRE DEL 2009	11 DE NOVIEMBRE DEL 2009	OF. 387/10 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2010	
18.	504/07	SENTENCIA DEFINITIVA	29 DE SEPTIEMBRE 2009	02 DE OCTUBRE DEL 2009	OF. 392/10 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2010	
19.	372/2009	AUTO FORMAL PRISION	23 DE NOVIEMBRE 2009	08 DE ENERO 2010	OF. 655/10 DE FECHA 05 DE MARZO 2010	
20.	340/2006	SENTENCIA DEFINITIVA	24 DE AGOSTO Y 26 DE	08 DE ENERO 2010	OF. 977/10 DE	

CONSEJO DE LA JUDICATURA
MATERIA CIVIL



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



			OCTUBRE DEL 2009		FECHA 08 DE MARZO 2010	
21.	116/2009	SENTENCIA DEFINITIVA	02, 05 Y 16 DE OCTUBRE DEL 2009	08 ENERO DEL 2010	OF. 654/10 DE FECHA 05 DE MARZO 2010	
22.	152/2009	SENTENCIA DEFINITIVA	24 DE NOVIEMBRE DEL 2009	08 ENERO DEL 2010	OF. 653/10 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2010	
23.	76/2009	SENTENCIA DEFINITIVA	03 Y 05 DE DICIEMBRE DEL 2009	08 DE ENERO DEL 2010	OF. 561/10 25 DE FEBRERO DEL 2010	SE DESISTIO DE LA APELACION DE FECHA 02 DE MARZO 2010
24.	712/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	29 DE ENERO 2010	17 DE FEBRERO DEL 2010	OF. 976/10 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2010	
25.	319/2009	AUTO FORMAL PRISION	04 Y 17 DE MARZO DEL 2010	24 DE MARZO DEL 2010	13 DE ABRIL DEL 2010 SE DESISTERON DE LA APELACION	
26.	103/2009	AUTO FORMAL PRISION	05 Y 17 DE MARZO DEL 2010	24 DE MARZO DEL 2010	OF. 1027/10 DE FECHA 13 ABRIL DEL 2010	

LA JUDICATURA DEL ESTADO

27.	33/2010	AUTO FORMAL PRISION	15 DE FEBRERO DEL 2010	25 DE MARZO DEL 2010	SE DESISTIERON DE LA APELACION EN FECHA 13 DE ABRIL 2010	
28.	111/2009	SENTENCIA DEFINITIVA	26 DE FEBRERO Y 04 Y 08 DE MARZO DEL 2010	30 DE MARZO 2010	OF. 1029/10 DE FECHA 13 DE ABRIL 2010	
29.	239/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	06 MARZO DEL 2010	30 DE MARZO DEL 2010	OF. 1028/10 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2010	
30.	299/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	17 DE MARZO 2010	31 DE MARZO DEL 2010	OF. 1063/10 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2010	
31.	84/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	16, 19 Y 22 DE FEBRERO DEL 2010	02 DE MARZO DEL 2010	OF. 982/10 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2010	
32.	506/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	29 DE ENERO Y 08 DE FEBRERO DEL 2010	02 DE MARZO DEL 2010	OF. 992/10 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2010	
33.	286/2008	SENTENCIA DEFINITIVA	29 DE ENERO, 02 Y 10 DE FEBRERO DEL 2010	02 DE MARZO DEL 2010	OF. 993/10 DE FECHA 12 DE	



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MEXICO, S.C.

34.	720/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	13 DE FEBRERO DEL 2010	02 DE MARZO DEL 2010	ABRIL DEL 2010 OF. 1032/10 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2001
35.	486/03	SENTENCIA DEFINITIVA	08, 10N Y 12 DE FEBRERO DEL 2010	05 DE MARZO DEL 2010	OF. 999/10 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2010
36.	240/08	SENTENCIA DEFINITIVA	22 DE ENERO Y 08 DE FEBRERO DEL 2010	05 DE MARZO DEL 2010	OF. 989/10 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2010
37.	94/2009	SENTENCIA DEFINITIVA	27 DE MARZO DEL 2010	31 DE MARZO DEL 2010	OF. 1036/10 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 20210
38.	122/2007	SENTENCIA DEFINITIVA	26 DE MARZO DEL 2010	31 DE MARZO DEL 2010	OF. 1037/10 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2010

JUDICATURA
A JUDICATURA
STADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	40
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	05
CANCELADO	00

EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	15
ÚLTIMO REGISTRADO	NO. PROG. 30 EN FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010
EXPEDIENTE NÚMERO	601/2006
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA
PROCESADO	JOSÉ ALEJANDRO PRIETO VEGA
DIRIGIDO A:	JUEZ PRIMERA INSTANCIA PENAL TURNO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR CAREO A PROCESADO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	07
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO 10/210 DEL 24 DE FEBRERO DE 2010
EXPEDIENTE NÚMERO	178/2009
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA
PROCESADO	EVARISTO VEGA SALIS
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEXTO PENAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	SE NOTIFIQUE CAREOS A TESTIGOS

LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

RECIBIDAS	66
GIRADAS	36



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADOR
Materia Civil

NEGADAS	06
PENDIENTES POR RESOLVER	19
PENDIENTES DE RADICAR	05
DEVUELTAS MINISTERIO PÚBLICO	00
CANCELADA	00
FECHA DE VENCIMIENTO POR RADICARSE	27 ABRIL DE 2010



JURADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS, B.C.

LIBRO DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

RECIBIDAS	15
GIRADAS	13
NEGADAS	00
POR PERDÓN	00
CANCELADAS	00
PENDIENTES DE GIRAR	02

LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION

LIBRO DE ÓRDENES DE REAPREHENSIÓN

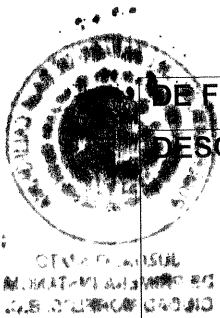
DECRETADAS	21
EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ULTIMA	250/2009
DELITO	MANEJAR VEHICULO DE MOTOR AGRAVADO
ACUSADO	LAURENT OLIVER ROJAS GARDUÑO
FECHA EN QUE SE DECRETO	31 de marzo de 2010

El suscrito visitador hago constar que el libro de registro de las órdenes de reaprehensión a la fecha no presenta ninguna orden pendiente.

LIBRO DE RECURSO DE REVISIÓN SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION

LIBRO DE OBJETOS DE DELITO

CANTIDAD DE OBJETOS DEL DELITO	29
ÚLTIMO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE	82/2010



DE FECHA	23 DE MARZO 2010
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL DELITO	CAJA PLASTICO CONTIENE DISCO COMPACTO GRIS MARCA MEMOREX
NOMBRE DEL PROCESADO	MIGUEL SANDOVAL
POR EL DELITO DE	ROBO SIMPLE

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	176
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	98/09
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	996304
DE FECHA	16/04/2010
POR LA CANTIDAD DE	\$2,500.00 PESOS
EXHIBIDO POR	ADELITA ZAMUDIO SALAS
A FAVOR DE	JOSE ALFREDO MENDIETA ZAMUDIO
CONCEPTO	SUSTITUCION DE LA PENA

OBSERVACION: El suscrito visitador hago constar que la C. MAYRA LISBET ALFARO OJEDA, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado en inspección, es la encargada del registro de ingresos y reintrosos o salidas que se encuentran debidamente custodiados en su oficina y en comunicación y coordinación directa con la Unidad de Apoyo Administrativa del Poder Judicial del Estado.

AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL

AMPAROS RECIBIDOS	5
AMPAROS REMITIDOS A JUZGADOS DE DISTRITO PARA SU SEGUIMIENTO	5
EL ULTIMO PROMOVIDO POR	RUBEN ORTIZ VALDEZ
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	08 DE MARZO 2010



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

LIBRO DE AMPAROS CON RESULTADOS DEL PERIODO DE REVISIÓN Y DEL PRESENTE PERIODO:



INTERPUESTOS	26	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS, E.C.
CONCEDIDOS	08	
NEGADOS	06	
SOBRESEÍDOS	21	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	14	
ÚLTIMO REGISTRADO	AMPARO 185/2010-I	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2010

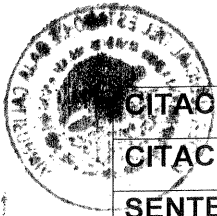
LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO

CANTIDAD DE VISTAS CONCEDIDAS AL MINISTERIO PÚBLICO PARA FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES	57
LA ULTIMA, CORRESPONDIENTE A LA CAUSA PENAL NUMERO	296/2009
DELITO	ROBO EQUIPARADO DE VEHICULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE DESMANTELAMIENTO
PROCESADO	FRANCISCO JAVIER CORDERO SALDIVAR Y MANUEL GARCIA MARTINEZ

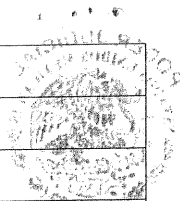
LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	117
---------------------	-----

DICTAMEN
JUDICATARIO
ESTADO



OTENMO
AICHA
JOS. ROJAS



CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	115
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	002
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	113
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	002
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002 (no vencidas)
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	343/09
DELITO	ROBO CALIFICADO A LUGAR CERRADO
INICIO	18 DE OCTUBRE DE 2010
FOJAS	88
OFENDIDO	JOSE DE JESUS LOPEZ LUGO
SENTENCIADO	JUVENTINO RODRIGUEZ ARAGON
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09 DE MARZO DE 2010
FECHA DE SENTENCIA	17 DE MARZO DE 2010
RESULTADO SENTENCIA	- - - -PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara penalmente responsable a JUVENTINO RODRIGUEZ ARAGON , de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO (a lugar cerrado) , previsto en el artículo 198 con relación al 208, fracción I, 14, fracción I y 16, fracción I del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por el Agente del Ministerio Público.----- - - - -SEGUNDO.- Por la comisión de dicho ilícito se le impone una pena de UN AÑO DE PRISIÓN , la cual deberá de cumplir en el lugar que le asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social

ORDER



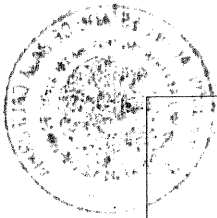
Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

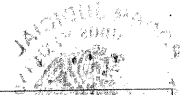


del Estado, computada a partir del día **(16 de octubre del año 2009)**, en que ha estado recluso preventivamente con motivo del acto delictivo por el que se le sentenció; de igual manera se le impone **VEINTE DIAS MULTA**, equivalentes a **\$1,096.00 M.N. (MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.-
 - - - -TERCERO.- Se condena al hoy sentenciado al pago de la reparación del daño, a favor del ofendido por la cantidad de \$1,400.00 M.N. (MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), así como a restituirle cinco cajetillas de cigarros marlboro; y en virtud de que no fue posible cuantificar el monto de los daños ocasionados, se deberá dejar a salvo los derechos de la parte ofendida a fin de que los haga valer en la vía legal correspondiente.-- - - - -
 - - - -CUARTO.- Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$ 6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que se hará efectivo previo el pago que haga de la multa impuesta como pena. - - - -
 - - - -QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena impuesta.- - - - -
 - - - -SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.- - - - -
 - - - -SÉPTIMO.- Proceda el Actuario a notificar a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación.- - - - -

JUDICIAL
12
27.00



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA



- - - -OCTAVO.- Expidanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y hecho que sea, archívese este asunto como definitivamente concluido.- - - - -

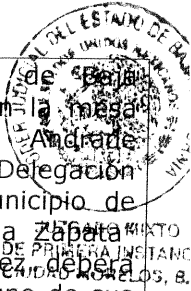
NUMERO DE EXPEDIENTE	195/2008
DELITO	DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS
INICIO	22 DE MAYO DE 2009
FOJAS	219
OFENDIDO	CRUZ LOPEZ CALIXTO CRUZ LOPEZ
SENTENCIADO	ANTONIO PAYAN RAMIREZ
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/03/2010
FECHA DE SENTENCIA	29/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - -PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara penalmente responsable a ANTONIO PAYAN RAMIREZ de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS tipificado en el artículo 226, fracción I del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por el Agente del Ministerio Público. -</p> <p>- - - -SEGUNDO.- Por ende, se le impone una pena de UN AÑO DE PRISIÓN que deberá de compurgar en el lugar que le asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, que empezará a contar a partir de la fecha en que ingrese al mismo. De igual manera, se le impone CINCUENTA DÍAS MULTA equivalentes a \$2,528.50 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).- - - - -</p> <p>- - - -TERCERO.- Se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño, debiendo restituir en su totalidad a la ofendida el lote número 58 de</p>

ODEX



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



la colonia Héroes de España de la California, ubicado en la manzana arenosa de Andrade perteneciente a la Delegación de Hechicera del Municipio de Mexicali "Poblado Villa Zapata" para lo cual a la vez, deberá retirar todos y cada uno de sus semovientes del predio de la ofendida; lo anterior por los motivos expuestos en el considerando que antecede.- - - - -CUARTO.- Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que será efectivo previo el pago de la multa impuesta como pena y de la reparación del daño.- - - - -QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos por el mismo tiempo de la condena impuesta.- - - - -SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.- - - - -SÉPTIMO.- Proceda el Actuario a notificar a las partes que tienen el derecho y término de cinco días para interponer el recurso de apelación; expídanse las boletas y oficios respectivos; remitiéndose copia certificada de esta resolución a las autoridades correspondientes.- -

DIC 11 2009
HCA7200

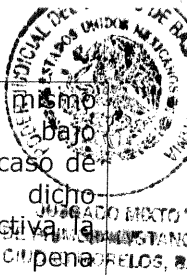
NUMERO DE EXPEDIENTE	22/2009
DELITO	VIOLACION
INICIO	21/01/09
FOJAS	130

OFENDIDO	LAURA CAZAREZ SALDAÑA
SENTENCIADO	SALVADOR VILLANUEVA ACEVES
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/03/2010
FECHA DE SENTENCIA	24/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - - -PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara penalmente responsable a SALVADOR VILLANUEVA ACEVES de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de VIOLACIÓN previsto en el artículo 176 del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por el Agente del Ministerio Público. - - -</p> <p>- - - -SEGUNDO.- Por ende, se le impone una pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y CIEN DÍAS MULTA equivalentes a \$5,259.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); la pena privativa impuesta deberá de cumplir en el lugar que le asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, computada a partir de su reclusión preventiva con motivo del acto delictivo por el que se le sentencia (13 DE MARZO DE 09). - - -</p> <p>- - - -TERCERO.- Se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño, debiendo dejar a salvo los derechos de la parte ofendida para que los haga valer en la vía incidental correspondiente. - - -</p> <p>- - - -CUARTO.- Se concede al sentenciado el beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena de prisión, para lo cual el sentenciado deberá otorgar una garantía de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cualquiera de las formas que establece la ley, previo el pago de la multa impuesta como pena y el pago de la reparación del daño. Así mismo a fin de estar en aptitud de gozar de dicho beneficio deberá cumplir con las obligaciones que al efecto</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



establece el artículo 93 del mismo Código Sustantivo, bajo apercibimiento de que en caso de que el reo falte a dicho cumplimiento se hará efectiva la garantía otorgada y la pena privativa de libertad impuesta atento al precepto 95 del mismo ordenamiento legal. - - - - -

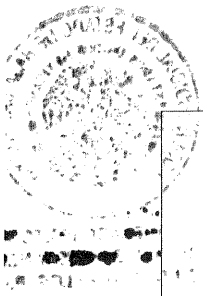
- - - -QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena impuesta. - - - - -

- - - -SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, amonéstese públicamente al sentenciado SALVADOR VILLANUEVA ACEVES, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia. - - - - -

- - - -SÉPTIMO.- Proceda el Actuario a notificar a las partes esta resolución, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación; expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a las autoridades administrativas correspondientes. - - - - -

DIC
UCA
DICCATA
10

NUMERO DE EXPEDIENTE	380/2009
DELITO	ROBO CON VIOLENCIA
INICIO	27/11/2009
FOJAS	091
OFENDIDO	MARIA ELENA NIETO VERDUZCO y JUAN MORENO ORNELAS
SENTENCIADO	MIGUEL ANGEL VERDUGO CORDERO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/03/2010
FECHA DE SENTENCIA	10/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	- - - -PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara penalmente responsables a MIGUEL ANGEL VERDUGO CORDERO, de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión



del delito de **ROBO CON VIOLENCIA** previsto en los artículos 201 Fracción I y 203 del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por el Agente del Ministerio Público.-----

- - - -SEGUNDO.- Por la comisión de dicho ilícito se le impone a **MIGUEL ANGEL VERDUGO CORDERO** una pena de **DOS AÑOS DE PRISIÓN**, la cual deberá de compurgar en el lugar que le asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, computada desde el día **(25 DE NOVIEMBRE DE 2009)**, en que ha estado recluso preventivamente con motivo del acto por el que se le sentencia; del mismo modo, se le impone **TREINTA DÍAS MULTA** equivalentes a \$1,644.00 M.N. (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL).-----

- - - -TERCERO.- Se condena al hoy sentenciado al pago de la reparación del daño, dejando a salvo los derechos de la parte ofendida a fin de que los haga valer en la vía que corresponda.-----

- - - -CUARTO.- Por las razones expuestas en el considerando séptimo de esta resolución, no se concede al sentenciado los beneficios de la sustitución y suspensión condicional de la pena de prisión.-----

- - - -QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena impuesta. - - - -

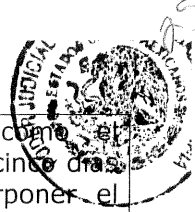
- - - -SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia. - - - -

- - - -SEPTIMO.- Proceda el C. Actuario a notificar a las partes



Consejo de la Judicatura
del Estado

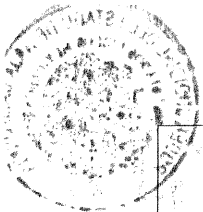
VISITADURIA
Materia Civil



esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación; expídanse las boletas y oficios respectivos remitiéndose copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y hecho que sea, archívese este asunto como totalmente concluido. - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	297/2008
DELITO	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION
INICIO	21 AGOSTO DE 2008
FOJAS	114
OFENDIDO	ESPERANZA BANDA CARLOS
SENTENCIADO	ALEJANDRO TORRES SOLORIO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/03/2010
FECHA DE SENTENCIA	11/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	- - - -PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara penalmente responsable a ALEJANDRO TORRES SOLORIO , de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO (a casa habitación) previsto en el artículo 198 con relación al 201 fracción I, 203 y 208, fracción II del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por la Agente del Ministerio Público.- - - -SEGUNDO.- Por la comisión de dicho ilícito se le impone una pena de UN AÑO DE PRISION , que deberá de cumplir en el lugar que le asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, a partir del día 11 DE AGOSTO DE 2009 , en que ha estado recluso preventivamente con motivo del acto delictivo por el que ahora se le sentencia; de igual

JUDICIAL
DICCIONARIO



COPIA
DE
LA SENTENCIA
N.º 100/1993

manera, se le impone **VEINTE DÍAS MULTA, equivalentes a \$1,051.80 M.N. (MIL CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.).**-----

-----**TERCERO.**- No se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño, toda vez que la parte ofendida otorgo el más amplio perdón.-----

-----**CUARTO.**- Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa de **\$3,000.00 M.N. (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de **\$ 6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, en cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que se hará efectivo previo el pago que haga de la multa impuesta como pena.-----

-----**QUINTO.**- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena de prisión impuesta.-----

-----**SEXTO.**- Después de que cause ejecutoria esta sentencia amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.-----

-----**SÉPTIMO.**- Notifíquese a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación.-----

-----**OCTAVO.**- Expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y hecho que sea, archívese este asunto como totalmente concluido.-----

3 00DF



JUZGADO UNTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Jefe de Sala, el Jefe de Sala y el Jefe de Sala. El Jefe de Sala, el Jefe de Sala y el Jefe de Sala. En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Jefe de Sala, el Jefe de Sala y el Jefe de Sala. El Jefe de Sala, el Jefe de Sala y el Jefe de Sala.



Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARÍAS DE ACUERDOS DEL RAMO PENAL:

PRIMERA SECRETARÍA:

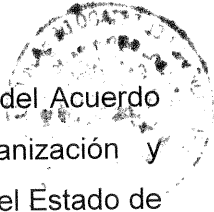
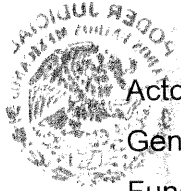
A cargo de la **LICENCIADA ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	209
AUDIENCIAS CELEBRADAS	135
AUDIENCIAS DIFERIDAS	068
CANCELADAS	006

Las audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECIERON LAS PARTES	57
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	05
NO COMPAREGIERON TESTIGOS	06

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 22 de JUNIO del año en curso, relativa al juicio DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR con número de expediente 321/2009.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	407/2009
FOJAS	134
DELITO	ROBO DE VEHICULO DE MOTOR Y ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION
OFENDIDO	GILDARDO CAMACHO CASTAÑEDA
PROCESADO	GILBERTO GARCIA MORALES
INICIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2009
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	DEFENSA MANIFIESTA NO TENER PRUEBA POR OFRECER Y SOLICITA EL CIERRE DE LA INSTRUCCIÓN, CON LO ANTERIOR SE DA VISTA AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE MANIFESTE RESPECTO LO ANTERIOR.

1000

NÚMERO DE EXPEDIENTE	27/2009
FOJAS	1117
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO, HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA DAÑO EN PROPIEDAD AJENA INTENCIONAL
OFENDIDO	JOSE GUADALUPE MARTINEZ ALARCON
PROCESADO	JUAN MARTINEZ PANTOJA
INICIO	29 DE ENERO DEL 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE ABRIL DEL 2001
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SE SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE VISTA, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA FECHA SEÑALADA PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO FUE DECLARADO INHABIL(BOLETIN 11,174)



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO PRITO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	103/2009
FOJAS	87
DELITO	ROBO CON VIOLENCIA
OFENDIDO	MANGIAMOS PIZZA
PROCESADO	ENEDINA DELGADO MURRIERA
INICIO	02 DE MARZO DEL 2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN JUDICIAL	ACTUACION SE SEÑALA DIA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOgaran CAREOS PROCESALES PREVISTOS EN EL DIVERSO 207 DEL CPC. SE ORDENAN TURNAR LOS AUTOS AL C. SECRETARIO ACTUARIO PARA EFECTOS DE LA CITACION PERSONAL. SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS AL DIRECTOR DEL CERESO MEXICALI Y A LA POLICIA MINISTERIAL PARA LOS EFECTOS DE LA EXCARCELACION Y TRASLADO DE LA PROCESADA.

VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	285/2006
FOJAS	128
DELITO	ABUSO SEXUAL
OFENDIDO	ANA KAREN FLORES GUTIERREZ
PROCESADO	VICENTE RAMIREZ RIVERA
INICIO	18 DE AGOSTO DEL 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN JUDICIAL	ACTUACION VISTAS LAS MANIFESTACIONES DEL FISCAL ADSCRITO SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS AL DIRECTOR ESTATAL DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DEL ESTADO A EFECTO DE QUE INFORME SI EL PROCESADO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES Y EN CASO DE SER ASI COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	105/2009
FOJAS	136
DELITO	ROBO CON VIOLENCIA
OFENDIDO	MINI MERCADO SAN VALENTIN
PROCESADO	FERNANDO JAIR ANGULO ALMENARA Y DANIEL NUÑEZ

	MARTINEZ
INICIO	27 DE MARZO DEL 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	VISTAS LAS MANIFESTACIONES DEL FISCAL ADSCRITO SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS AL DIRECTOR ESTATAL DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DEL ESTADO A EFECTO DE QUE INFORME SI LOS PROCESADOS REGISTRAN ANTECEDENTES PENALES Y EN CASO DE EXISTIR SENTENCIA CONDENATORIA SE SIRVA REMITIR COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA PAULINA NAVARRO MANZO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	231
AUDIENCIAS CELEBRADAS	142
AUDIENCIAS DIFERIDAS	082
CANCELADAS	007

Las audiencias diferidas se deben a distintas causas, que son: Falta de comparecencia de las partes o terceros, no obstante estar debidamente citados. Así mismo las audiencias canceladas obedecen a sobreseimientos decretados en las causas y en su defecto a la suspensión del procedimiento.

Al revisar la agenda que maneja esta secretaria, se constata que contiene las anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, advirtiéndose que la referida agenda tiene programadas audiencias hasta el día 25 de MAYO del año dos mil DIEZ relativa al expediente número 040/2010, por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR INCENDIO, para desahogar la CAREOS PROCESALES.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia



NÚMERO DE EXPEDIENTE	42/2009
FOJAS	328
DELITO	HOMICIDIO
OFENDIDO	LUCIANO PEREZ MONTOYA
PROCESADO	JESUS FELIX SALAZAR
INICIO	16 DE FEBRERO DEL 2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	PROCESADO INISTE EN LA CELEBRACION DE LOS CAREOS CON TESTIGO DE NOMBRE...A FIN DE NO DEJARLO EN ESTADO DE INDEFENSIÓN SE SEÑALA PARA TAL EVENTO FECHA Y HORA, ORDENANDO SEAN TURNADOS LOS AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PARA SU DEBIDA PREPARACION. TODA VEZ QUE EL PROCESADO SE ENCUENTRA RECLUIDO EN EL CERESO DE MEXICALI, SE ORDENA SEAN GIRADOS OFICIOS AL DIRECTOR DE DICHO CENTRO Y A LA POLICIA MINISTERIAL PARA EFECTOS DE EXCARCELACION Y TRASLADO DEL REO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	204/2006
FOJAS	188
DELITO	VIOLACION
OFENDIDO	NERY LESLIE GONZALEZ BARAJAS
PROCESADO	EFRAIN CASTRO GARCIA
INICIO	18 DE DICIEMBRE 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	POR RECIBIDO DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE PSICOLOGIA, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS, SE REQUIERE AL OFERENTE DE LA PRUEBA PARA QUE PRESENTE AL PERITO PSICÓLOGO A EFECTO DE SU RATIFICACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	07/2009
FOJAS	357
DELITO	PORNOGRAFIA EN PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN GRADO DE TENTATIVA
OFENDIDO	JASMINE MELISSA FREGOSO RODRIGUEZ
PROCESADO	GARY LEE CHRISMAN JR

INICIO	10 DE ENERO 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE ABRIL DE 2010
RESUMEN ACUTACION JUDICIAL	TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS SE ORDENA DE NUEVA CUENTA LA CELEBRACIÓN DE LOS CAREOS PROCESALES ENTRE LA MENOR OFENDIDA Y LOS TESTIGOS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EVENTO DIA Y HORA, SE ORDENA LA CITACIÓN DE LA MENOR POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	406/2009
FOJAS	107
DELITO	VIOLACION
OFENDIDO	CINDY LIANA MOLINA
PROCESADO	BENITO ZAMORA ANZAGA
INICIO	23 DE DICIEMBRE DEL 2009
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE ABRIL DEL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	PROCESADO DESIGNA ABOGADO DEFENSOR A PROFESIONISTAS QUE MENCIONA EN SU PETICIÓN. REVOCANDO CUALQUIER NOMBRAMIENTO HECHO CON ANTERIORIDAD. SE PREVIENE A LOS PROFESIONISTAS PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL RECINTO DEL JUZGADO A ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO CONFERIDO Y PARA EFECTOS DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES SE LES HARÁN POR LISTA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	313/2009
FOJAS	935
DELITO	HOMICIDIO POR CULPA Y OMISION DE AUXILIO
OFENDIDO	MARTIN MENDIETA MORENO
PROCESADO	SABINO CASTRO SIQUEROS
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 DE ABRIL EDL 2010
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	PROCESADO SOLICITA EL CIERRE DE LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN POR NO TENER PRUEBA ALGUNA MAS QUE OFRECER, CON LO ANTERIOR SE ORDENA DAR VISTA AL FISCAL ADSCRITO POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

PODER...



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIA: (PROYECTISTA)



a cargo de la LICENCIADA KARLA MARÍA DÍAZ PÉREZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado teniendo

o su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y órdenes de aprehensión, destacando que a la fecha tiene tres proyectos por presentar a la titular.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista el Tercer Secretario Actuario, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Acto continuo, se procede a revisar los libros de actividad y control del Secretario Actuario:

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- A cargo del Licenciado **ARMANDO JERÓNIMO VAZQUEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes penales que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	950
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	950
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	000
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DE MAYOR TIEMPO SIN DILIGENCIAR	NINGUNO
ULTIMO EXP. CARGADO	237/09
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
PROCESADO	FRANCISCO VALENZUELA QUEVEDO
OFENDIDO	FAUSTINO FUERTE CHAGOLLA
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR REPRESENTACION SOCIAL VISTA

2.- A cargo del Licenciado **MIGUEL ANGEL MEDINA ROMO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes penales que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	297
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	285
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	009
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
EXPEDIENTES CANCELADOS	000
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXP. DE MAYOR TIEMPO SIN DILIGENCIAR	14/04/2010
ULTIMO EXP. CARGADO	REQUISITORIA
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR PROCESADO FECHA AUDIENCIA DE VISTA

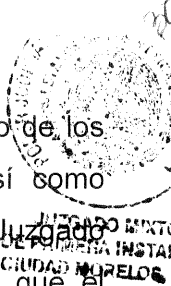
De la Revisión de los Libros, Agendas y Expedientes que al azar se inspeccionaron a cargo de los Secretarios Actuarios adscritos al Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta en Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se advierte buen manejo y desahogo oportuno de las notificaciones, con resultados satisfactorios a estimación del suscrito visitador.

OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.

A cargo de las C. MARIA FERNANDA RODRIGUEZ FIGUEROA y MARIA ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO, tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes. Asimismo en esta área se reporta depuración de archivo de 1142 expedientes respecto de los cuales se anexan copias de los oficios y de 39 objetos de delito.



VISITADURIA
Materia Civil



Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la titular del Juzgado para dictar los acuerdos y sentencias correspondientes, al igual que el desempeño de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

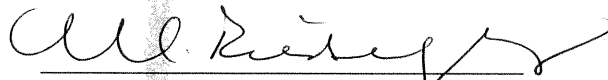
El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

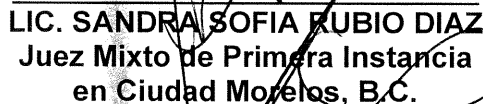
Enseguida y continuando en uso de la voz la suscrita juez expone: Me encuentro conforme con los resultados de la visita.



Con lo anterior se da por terminada la visita de inspección respectiva, siendo las 15:00 horas del día veinte de Abril del año dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, como la Titular del Juzgado Licenciada **SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ**, en unión de las C.C. Secretarias de Acuerdos Licenciadas **LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS**, **PAULINA NAVARRO MANZO** y **ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO**.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO.
Visitador en Materia Civil del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



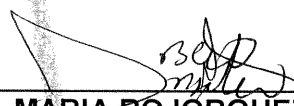
LIC. SANDRA SOFIA RUBIO DIAZ
Juez Mixto de Primera Instancia
en Ciudad Morelos, B.C.



LIC. LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS
Primer Secretaria de Acuerdos área Civil



LIC. PAULINA NAVARRO MANZO
Segunda Secretaria de Acuerdos área Penal



LIC. ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO
Tercera Secretaria de Acuerdos área penal



PODER
CONSEJO